

SOLICITUDES DE INFORMACION MAYO 2023

<u>MES</u>	No.	FECHA QUE SE RECIBIO LA SOLICITUD	SOLICITUD RECIBIDA VIA:	FOLIO DE SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA	SENTIDO DE LA RESPUESTA	FECHA DE ENVIO DE RESPUESTA	DOCUMENTACION ENTREGADA
<u>MAYO</u>	40477523000019	03/05/2023	SISAI-PNT	40477523000019	<p>1. el documento que ampara el establecimiento del Sistema Institucional de Archivos de su institución. Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley General de Archivos en la fracción II, se solicita proporcione:</p> <p>2. Los criterios específicos y recomendaciones que han definido para realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Producción documental • La Organización documental • El Acceso y consulta documental, exceptuando lo que indica la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública. • La Valoración documental y • La Conservación documental. <p>3. Así también, por considerarse trascendental para la Administración de Archivos, se le solicita proporcione los criterios establecidos para realizar la baja documental y transferencia secundaria, por lo que al respecto, solicito proporcione un expediente de baja documental y un expediente de Transferencia Secundaria, donde esté integrado todo el proceso y se pueda apreciar dichos criterios y cómo ha sido la intervención del Grupo Interdisciplinario.</p> <p>4. Cómo último punto, se requiere conocer, si dentro de los informes anuales que su institución ha realizado, se acota el impacto del Sistema Institucional de Archivos hacia la transparencia, rendición de cuentas, control interno y anticorrupción, si es el caso, se solicita un Informe en donde se evidencie dichos resultados.</p> <p>Para lo anterior, la información solicitada, debe estar establecida en un oficio, acuerdo, acta, manual, procedimiento, expediente, etc. los cuales solicito sea proporcionado y si fuera el caso, generar la versión pública correspondiente.</p> <p>Cabe mencionar, que la información solicitada es aquella que haya establecido su institución de forma particular, donde la especialidad del sujeto obligado, así lo haya requerido y si fuera el caso que los criterios se encuentran en alguna normatividad local, será necesario referirla y anexar el link para su consulta.</p> <p>La modalidad en la que se prefiere se otorgue el acceso a la información es por medio electrónico, favor de remitir al correo *****</p>	Información proporcionada en la respuesta.	17/05/2023	Respuesta y anexos

MAYO	240477523000020	08/05/2023	SISAI-PNT	240477523000020	<p><i>“Versión pública de la sentencia del expediente 897/2022-2 de la Tercera Sala Unitaria”.</i></p>	<p><i>Se le proporciona información en respuesta: Expediente 897/2022-2 Tercera Sala Unitaria</i></p> <p><i>http://www.cegaipslp.org.mx/HV2022Dos.nsf/nombre_de_la_vista/05FF8144BF603ECE86258952005913D4/\$File/V.P.+897-2022-3.doc</i></p>	11/05/2023	Respuesta, ruta y anexo
-------------	-----------------	------------	-----------	-----------------	--	---	------------	-------------------------

MAYO	240477523000021	12/05/2023	SISAI-PNT	240477523000021	<p>1. El número de sentencias emitidas por las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades administrativas graves, en las cuales se haya aplicado la sanción prevista en el artículo 81, fracción II, incisos c), d) y e) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la versión pública de las mismas, y la fecha en la cual hayan causado estado, o se precise si las mismas fueron impugnadas y se encuentren pendiente de resolución, caso en el cual se solicitan los datos de identificación del órgano jurisdiccional ante el cual se hubiera radicado la impugnación y el número del expediente de la misma. Dicha información obra en cada uno de los expedientes de los juicios o sus carpetas falsas.</p> <p>2. El número de sentencias emitidas por las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades administrativas graves, en las cuales se haya aplicado la sanción prevista en el artículo 81, fracción I, incisos a), b) y c) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la versión pública de las mismas, y la fecha en la cual hayan causado estado, o se precise si las mismas fueron impugnadas y se encuentren pendiente de resolución, caso en el cual se solicitan los datos de identificación del órgano jurisdiccional ante el cual se hubiera radicado la impugnación y el número del expediente de la misma. Dicha información obra en cada uno de los expedientes de los juicios o sus carpetas falsas.</p> <p>3. El número de sentencias emitidas por las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades administrativas graves, en las cuales se haya aplicado la sanción prevista en el artículo 78, fracciones II y IV, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la versión pública de las mismas, y la fecha en la cual hayan causado estado, o se precise si las mismas fueron impugnadas y se encuentren pendiente de resolución, caso en el cual se solicitan los datos de identificación del órgano jurisdiccional ante el cual se hubiera radicado la impugnación y el número del expediente de la misma. Dicha información obra en cada uno de los expedientes de los juicios o sus carpetas falsas.</p> <p>4. El número de sentencias interlocutorias emitidas por las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades administrativas graves, en las cuales se haya otorgado alguna medida cautelar de las previstas en el artículo 124 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la versión pública de las mismas, y se precise si las mismas fueron impugnadas y si se encuentran pendiente de resolución, se solicitan los datos de identificación del órgano jurisdiccional ante el cual se hubiera radicado la impugnación y el número del expediente de la misma. Dicha información obra en cada uno de las carpetas incidentales de los expedientes de los juicios o sus respectivas carpetas falsas.</p> <p>La información arriba solicitada deberá corresponder al periodo comprendido entre el 18 de julio de 2018 y el 30 de abril de 2023".</p>	<p><i>Se le proporciono la información solicitada y se anexo versión publica de sentencia</i></p>	18/05/2023	<p>Respuesta y anexo</p>
------	-----------------	------------	-----------	-----------------	---	--	------------	---------------------------------

MAYO	240477523000022	17/05/2023	SISAI-PNT	240477523000022	<p>1. Reglamento Interior o documento Homologo del Tribunal.</p> <p>2. Tabulador de sueldos donde se describa plaza, puesto, percepciones brutas y netas y deducciones brutas y netas.</p> <p>3. Manual o lineamiento del Fondo Revolvente”.</p>	Se proporcionó la información, ruta y anexos	19/05/2023	Respuesta y anexos
MAYO	240477523000023	25/05/2023	SISAI-PNT	240477523000023	<p>“Solicito copia de los oficios recibidos por las dependencias enumeradas, girados y firmados por la presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y/o por la presidencia del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y/o Por la presidencia del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. de los años 2018, 2019 y 2020-“</p>	<p>Al respecto le informo que de las funciones sustantivas del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción las lleva a cabo a través de un órgano de apoyo técnico, de una “Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción” la cual es reconocida como un Sujeto Obligado distinto e independiente de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, que es solamente integrante de dicho Comité y la “Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción” cuenta con estructura orgánica, patrimonio propio, funciones y facultades previstas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.</p> <p>Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le orienta a que su solicitud la interponga por la misma Vía (el Sistema de Solicitudes de Información SISAI 2.0- PNT) ante la “Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción” quien genera, administra y resguarda el tipo de información solicitada.</p>	26/05/2023	Respuesta y anexo

MAYO	240477523000024	28/05/2023	SISAI-PNT	240477523000024	<p><i>"Solicito en formato digital del monto erogado por concepto de combustibles (gasolina, diésel, turbosina) del 01 de enero de 2023 al 15 de mayo de 2023.</i></p> <p><i>Copia en formato digital de todas las facturas pagadas y por pagar que prueben y acrediten el monto erogado por concepto de combustibles del 01 de enero de 2023 al 15 de mayo de 2023.</i></p> <p><i>Copia en formato digital de todos los contratos de los cuales se emanó la adquisición de combustibles del 01 de enero de 2023 al 15 de mayo de 2023."</i></p>	<i>Se proporciona la información</i>	12/06/2023	Respuesta y anexos.
-------------	-----------------	------------	-----------	-----------------	--	--------------------------------------	------------	---------------------